



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 32/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 32/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 31 de agosto de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 32/2023 al Presupuesto prorrogado para 2023 mediante habilitación de suplemento de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería por importe de 9.000 euros para la elaboración de un Plan de Actuación Municipal por Incendios Forestales.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Crédito extraordinario.-

Código			Denominación	Propuesta
Org	Func	Econ		
03	13600	64000	Plan contra incendios-PAMIF	9.000,00
Total				9.000,00

INGRESOS

Financiación.-

Código		Denominación	Propuesta
Econ			
8700001		Remanente de tesorería	9.000,00
Total			9.000,00

Barañain, a 20 de septiembre de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla